ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 8 3 7
LITUECHE, 07 de Agosto de 2014

CONSIDERANDO:

- La Actividades programadas con finalización de Bailables, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, a efectuarse los días 18, 19 y 20 de Septiembre del 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para los días mencionados anteriormente.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. .

DECRETO:

1. **LLAMASE,** a Licitación Pública para la contratación de los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para las actividades programadas, para los días 18, 19 y 20 de Septiembre, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias Año 2014.

2. **APRUEBESE,** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.

3. **NOMBRASE,** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:

- **Administrador Municipal**
- **DIDECO**
- **Secretario Municipal**

4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.MSOP.CM.rpv.
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche, 20 de Agosto de 2014

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-40-LE14.

"CONTRATACION SERVICIOS SONORA FIESTAS PATRIAS"

Con fecha 20 de Agosto de 2014, se constituye la Comisión Evaluadora (C.E.) de la licitación pública ID 1743-40-LE14 nombrada por Decreto Alcaldicio N° 1837 de 07 de Agosto de 2014, con el fin de analizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

A continuación se detalla el desarrollo del proceso de evaluación seguido por la C.E.

1.- Se verifica la presentación de cuatro oferentes cuyo detalle es el siguiente:

N°	Proveedor	RUT
1	Juan Esteban Zúñiga Fuentes	12.293.956-1
2	Jorge Roberto Flores Vargas	15.870.458-7
3	Julio Cristóbal Miranda Molina	16.334.957-4
4	Vasily Sebastián Aguayo Faundez	17.319.080-8

2- Se procede a revisar el comportamiento de los oferentes en relación al listado de empresas condenadas por prácticas antisindicales y derechos fundamentales del trabajador, que se publica en el portal, verificando que todas ellas se encuentran habilitadas.

3.- Se inicia el proceso de apertura verificando la inclusión de los documentos contenidos en cada uno de los Anexos, conforme lo establecido en el punto N° 5 y 6 de las B.A.G., lo que se detalla en cuadro siguiente:

INFORMACIÓN RECOPILADA "DOCUMENTOS ANEXOS y PROPUESTA ECONOMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE			
		1	2	3	4
1	Fotocopias de Boletas o Facturas que acredite actividad económica	√	√	No Cumple	No Cumple
2	Fotocopia de Cedula de Identidad	√	√	√	√
3	Formulario N° 1 (Identificación del Proponente)	√	√	√	√
4	Formulario N° 2 (Declaración Jurada de Aceptación de Bases)	√	√	√	√
5	Formulario N° 3 (Propuestas Económica)	√	√	√	√
6	Formulario N° 4 (Propuesta Técnica)	√	√	√	√

4.- OBSERVACIONES

En el Acto de Apertura de los "Documentos Anexos y Propuesta Económica" se verifica que de las cuatro ofertas solo dos cumplen con todo lo exigido en las bases de licitación (oferentes 1 y 2) y los oferentes 3 y 4 quedan fuera de bases por no cumplir con los documentos exigidos en las bases.

5.- PAUTA DE PONDERACION

En relación a los antecedentes presentados por los oferentes, se concluye lo siguiente:

OFERTAS A PONDERAR

1. El oferente Juan Esteban Zúñiga Fuentes, Rut 12.293.956-1, cumple con todos los documentos estipulados en las Bases de Licitación, donde su propuesta técnica se enmarca dentro de los intereses del Municipio. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°1 12.293.956-1	% Ponderación
Oferta Económica	**99,1**	**39,7%**
Cumplimiento Propuesta Técnica	**30 pts.**	**60%**
TOTAL		**99,7%**

2. El oferente Jorge Roberto Flores Vargas, **Rut** 15.870.458-7, cumple con todos los documentos estipulados en las Bases de Licitación. Donde su propuesta técnica no cumple con todos los intereses técnico estipulados por el Municipio. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°2 15.870.458-7	% Ponderación
Oferta Económica	**100**	**40%**
Cumplimientos de los Requisitos	**20 pts.**	**40%**
TOTAL		**80%**

CONCLUSIÓN

El oferente Juan Esteban Zúñiga Fuentes, Rut 12.293.956-1, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas, por lo que recomendamos su adjudicación.

Andrés Pérez Correa
Administrador

María S. Olmedo Pizarro
Secretario Municipal

Claudia Salamanca Moris
Dideco